



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

AUTORIZA ENTREGA DE FONDO A RENDIR POR
\$ 210.000 A NOMBRE DE LA FUNCIONARIA
LIDICE ARAYA VASQUEZ.

EXENTO

DECRETO N° 8991 /2017.-

ARICA, 16 DE JUNIO DE 2017.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto (H) 1892, de fecha 22 de Diciembre de 2016, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2017; Registro N° 10881, de fecha 16 de Junio de 2017, de Administración Municipal, Memorándum N° 489, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita fondo a rendir a nombre de la funcionaria Sra. Lidice Araya Vásquez;

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de contar con insumos para la reparación de máquina funcional de la Secretaría Comunal de Planificación, de acuerdo a lo requerido en Memorándum N° 489, de 2017.

DECRETO:

AUTORIZASE la entrega de fondo a rendir por la suma de \$ 210.000, a nombre de la funcionaria Sra. LIDICE ARAYA VASQUEZ, R.U.T. N° 13.213.171-6, planta Administrativos, grado 13, a fin de efectuar la compra de disco duro, marca Toshiba, máquina multifuncional, incluye instalación y configuración.

IMPÚTESE el gasto al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y al 114.03.08.002.115 "Otros Fondos a Rendir" (Lidice Araya Vásquez).

Tendrán presente este Decreto las Direcciones de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, Secretaría Comunal de Planificación y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/HCHC/CCG/bcm.-



ALCALDE ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA